



RESOLUCIÓN N° 10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NOMINA DE ESCALAFONADOS PARA EL PAGO DE AJUSTE DE ANTIGÜEDAD DENTRO DEL ESCALAFÓN DEL EDUCADOR.

Asunción, 12 de mayo de 2017

VISTA: el Acta N° 04 de fecha 11 de mayo de 2017, de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Calificación del Escalafón del Educador, en la cual se aprueba nómina de beneficiarios para el pago del beneficio de Ajuste de Antigüedad dentro del Escalafón del Educador, y

CONSIDERANDO: que, la Resolución Ministerial N° 1516 de fecha 05 de marzo de 2014, faculta a la Comisión de Calificación del Escalafón del Educador a emitir la nómina de beneficiarios para el pago de Ajuste de Antigüedad, dentro del Escalafón.

Que, las Actas de la Comisión de Calificación del Escalafón del Educador del año 2013, hacen referencia a los criterios de elaboración de nómina de beneficiarios, en concordancia con la Resolución N° 1516/14.

Que, en el Inciso 4° de la Resolución N° 4127/13 dispone que: *...las Resoluciones emanada de la Comisión de Calificación del Escalafón del Educador, serán refrendadas por el/la Directora/a General de Gestión del Talento Humano y el/la Director/a de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón...*

Que, en la Ley N° 1725/01 "ESTATUTO DEL EDUCADOR" en su Artículo 26, inciso b) *...se establece el beneficio de la antigüedad...."*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones;

LA COMISION DE CALIFICACION DEL ESCALAFON DEL EDUCADOR

RESUELVE:

1°.- **APROBAR** la nómina de escalafonados para el pago de Ajuste de Antigüedad dentro del Escalafón del Educador, de 5.303 beneficiarios correspondiente a docentes que solicitaron por única vez y no fueron ajustado su antigüedad, conforme al anexo que forma parte de la presente resolución.

2°.- **COMUNICAR** y archivar



Lic. Adelia González de Samudio
Directora General de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón



Ing. Luciano Maldonado
Director General de Gestión del Talento Humano